

derecho el designado a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones vigentes, percibiendo íntegros sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado para el interesado y familiares a su cargo, con sujeción a las normas vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los interesados, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Director general, José Días de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se dejan sin efecto las de 13 de enero y 15 de febrero último, por las que se resolvieron concursos para la provisión de vacantes en el Tribunal Supremo entre antiguos Oficiales de Sala.

Visto el expediente instruido al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 110, 2, de la Ley de Procedimiento Administrativo y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Permanente del Consejo de Estado,

Esta Dirección General ha tenido a bien anular la Resolución de 21 de diciembre de 1963, por la que se anunció a concurso la provisión de una plaza de Oficial de la Sala Segunda del Tribunal Supremo y otra de la Sala Cuarta del mismo Tribunal, por ser dicha convocatoria contraria a lo prescrito en la disposición transitoria sexta de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Como consecuencia de lo establecido en el párrafo anterior se declaran también nulas:

a) Las resoluciones de 13 de enero último, por las que al resolver el concurso, cuya nulidad se declara, se adjudicaron las Oficialías de las Salas Segunda y Cuarta del Tribunal Supremo a don Antonio Ritoré del Olmo y don Angel Serrano AVECILLA, respectivamente.

b) La resolución de 22 de enero pasado, por la que se anunció concurso de traslado para cubrir una plaza de Oficial de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, vacante por traslación del señor Serrano AVECILLA; y

c) Resolución de 15 de febrero siguiente, por la que al resolver el concurso anunciado por la anterior, se designó Oficial de la Sala Sexta del Tribunal Supremo a don Ramón Zoido Gallardo.

Los funcionarios cuyas resoluciones de nombramiento se declaran nulas por la presente, deberán reintegrarse a sus respectivos destinos anteriores en la forma y plazos reglamentarios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios interinos de tercera categoría la provisión de las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal de tercera categoría que a continuación se relacionan, producidas con anterioridad y posterioridad a la vigencia del Decreto de 11 de junio de 1964, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del mismo, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios interinos de dicha categoría, por la antigüedad de servicios efectivos:

Bujanlance (Córdoba).
Pozo-Alcón (Jaén).
Alburquerque (Badajoz).
Jarandilla (Cáceres).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo, dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de diez días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Torax por la que se convoca concurso, en turno ordinario de traslado, para cubrir una plaza de Médico Ayudante para el Sanatorio Antituberculoso de El Piñor, Orense.

Creada la plaza de Médico Ayudante del Sanatorio Antituberculoso de El Piñor, Orense, se convoca concurso, en turno ordinario de traslado, para la provisión de la misma, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte en este concurso los Médicos Ayudantes de este Patronato integrados en el correspondiente escalafón que se encuentren en situación de actividad o en expectación de destino, adjudicándose la plaza en turno de antigüedad.

Segunda. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas, se dirigirán al excelentísimo señor Presidente Delegado de este Patronato y se presentarán en el Registro General de este Organismo o en las Dependencias a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera. De acuerdo con lo establecido en la Orden de 13 de noviembre de 1944, el concursante que resultare designado para desempeñar la plaza del presente concurso deberá permanecer en la misma durante el tiempo mínimo de un año, sin poder tomar parte en nuevos concursos.

Cuarta. La plaza cuya provisión se convoca fué ofrecida a la Comisión Superior de Personal de acuerdo con el Decreto 145/1964, de 23 de enero, autorizando dicha Comisión la presente convocatoria.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D., José M. Romay Beccaria.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la relación complementaria de alumnos aprobados en los exámenes extraordinarios de septiembre último correspondientes a los cursos de Secretarios de primera categoría de Administración Local, procedentes de la oposición convocada por este Instituto el 16 de mayo de 1962, y a los que se ha expedido el consiguiente título por el orden que se indica.

Número 1.—D. Manuel Carrillo de Albornoz y Moreno.

Número 2.—D. Félix Arévalo Sancho.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian vacantes de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a proveer en diversas Jefaturas de Obras Públicas

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Organismos del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953, («Boletín Oficial del Estado» del 19).

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Subalternos

Una plaza en cada una de las Jefaturas de Obras Públicas de Lugo, Teruel, Gerona, Jaén, Toledo y Vizcaya (oficina de Proyectos).

Madrid, 31 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Vicente Montes.